

REQUISITOS DE ADMISIÓN PROGRAMA GRADUADO

¡EL SIGUIENTE PASO EN TU CARRERA PROFESIONAL TE ESPERA! Encuentra tu categoría y explora los requisitos:

Estudiante que aspira a Maestría

1. Solicitud de Admisión
2. Transcripción oficial de créditos de la universidad de procedencia con grado de bachillerato conferido.
3. Dos cartas de recomendación.

Estudiante de Transferencia

1. Solicitud de Admisión
2. Transcripción oficial de créditos de la universidad de procedencia con grado de maestría iniciado u obtenido.
3. Dos cartas de recomendación.

Estudiante Especial

1. Solicitud de Admisión
2. Transcripción oficial de créditos o certificación del último grado conferido.

ESTUDIANTE CON PERMISO ESPECIAL

1. Solicitud de Admisión
2. Permiso Especial emitido por la institución de procedencia

Estudiante Oyente

1. Solicitud de Admisión
2. Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), si es menor de 21 años.

Estudiante Internacional

1. Solicitud de admisión en línea, incluyendo dirección postal donde reside actualmente. Debe incluir su nombre según aparece en su pasaporte.
2. Copia del pasaporte o tarjeta de identidad oficial del país. El pasaporte es requisito si estudiará presencialmente en Puerto Rico.
3. Documentos que certifican los estudios universitarios previos. Si los estudios universitarios fueron realizados en una institución no acreditada por los Estados Unidos, favor someter una de las siguientes opciones:
 - i. Copia de la transcripción de créditos oficial de la universidad (apostillada) y del certificado de grado (apostillado). Se requiere un grado de bachillerato (carrera o licenciatura) o maestría de una institución de educación superior acreditada (apostillada), según corresponda.
 - ii. Certificación de evaluación de su transcripción de créditos de una agencia evaluadora en Estados Unidos autorizada por el *National Association of Credential Evaluation Services* (NACES): <https://www.naces.org/members>. Favor considerar los requisitos específicos solicitados por la agencia evaluadora. Algunos programas académicos pueden requerir esta certificación de evaluación.
4. Declaración jurada certificando su capacidad económica o de la persona encargada de los gastos de estudios y estadía (apostillada) si estudiará presencialmente en Puerto Rico.
5. Estado bancario que refleje la capacidad económica y/o las asignaciones de ayudas disponibles según los costos de estudios correspondientes, por un mínimo de un año (apostillado), si estudiará presencialmente en Puerto Rico. Si el estudiante es beneficiario de otras becas, debe presentar carta de evidencia.
6. Si es atleta, presentar la recomendación oficial del director del Departamento Atlético de la UCB.
7. Si será beneficiario de una beca institucional de UCB, deberá presentar la Certificación de Otorgación de Beca Institucional para Estudiantes Internacionales de UCB o equivalente.
8. Carta indicando dirección residencial donde vivirá mientras esté estudiando en la UCB. La misma debe incluir nombre e información de contacto (teléfono y correo electrónico) del propietario de la residencia.
9. Documentos requeridos por el programa académico graduado correspondiente, los cuales pueden variar según el caso. Todo programa académico graduado requiere una entrevista, cartas de recomendación (académica y profesional), entre otros. Para conocer los requisitos específicos de admisión para los programas académicos graduados, favor acceder al siguiente enlace de la página web: <https://requisitosespecificosadmgraduados>.

Requisitos para solicitar la visa de estudiante a través de SEVIS (Student and Exchange Visitor Information System) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés).

1. El PDSO o DSO de la UCB emitirá el Formulario I-20 en la plataforma de *Student and Exchange Visitor Information System* (SEVIS) del *U.S. Immigration and Customs Enforcement*, el cual se le enviará al estudiante junto con la carta de admisión. El PDSO o DSO enviará copia del Formulario I-20 al estudiante internacional por medio de correo electrónico.
2. Una vez el estudiante reciba el Formulario I-20, debe firmarlo y gestionar la visa de estudiante correspondiente en la Embajada de los Estados Unidos de su país de origen. Para mayor información del proceso puede visitar el siguiente enlace: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/study/student-visa.html>

3. Recibida la visa de estudiante correspondiente, el estudiante enviará copia de la misma a la Oficina de Admisiones utilizando el siguiente enlace: <https://documentossolicitaradm>
4. El estudiante debe viajar a Puerto Rico junto con su Formulario I-20 original para presentar a su momento de entrada en territorio americano junto con su visa de estudiante correspondiente.
5. Una vez llegue el estudiante a la UCB, debe presentar el Formulario I-20 y el Formulario I-94 en la Oficina de Registro de la UCB para realizar el proceso de matrícula y registro en SEVIS. El registro del estudiante se realizará en un periodo no mayor a los 30 días posteriores del inicio de clases.
6. Todo cambio de información por parte del estudiante, deberá ser notificado a la Oficina de Registro para actualizar el expediente por medio de un documento oficial.
7. Si el estudiante decide viajar fuera de Puerto Rico durante su estancia en UCB, deberá solicitar anualmente la autorización por parte del PDSO o DSO mediante firma en el Formulario I-20.
8. El estudiante es responsable de mantener su estatus migratorio mientras estudia en la UCB.

¿Necesitas ayuda? ¡Contáctanos!

Equipo de Admisiones UCB:

- **Jhonuel Barreto** | 787-642-6561 | jbarreto@ucb.edu.pr
- **Andrea Robles** | 787-387-7374 | arobles@ucb.edu.pr
- **Nashaly Cedeño** | 787-664-2520 | ncedeno@ucb.edu.pr
- **Génesis Santiago** | 787-397-1529 | admisionesucb@ucb.edu.pr
- **Wanda Aponte** | 787-640-9354 | admisionesucb@ucb.edu.pr

Visita nuestra página web: www.ucb.edu.pr